

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.**

En Quito, a 25 de septiembre de 2018, a las 14:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Naciones Unidas E6-99 y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Oficina 702, Quito, Ecuador; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones
Ecuador Shareholder, LLC Representada por José María Gordillo Morales	11'241.680
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por José María Gordillo Morales	1

En estas circunstancias, se procede a dejar constancia que se encuentran presentes y representados el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor José María Gordillo Morales y como Secretaria Ad-Hoc la señorita Geovanna Osorio. El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la reclasificación de cuentas contables.

Como antecedente, el Presidente indica que el 17 de febrero de 2016, Tower Funding LLC, actuando como prestador, y ETD-I LLC y ETD-II LLC, actuando como prestamistas, celebraron un contrato de préstamo (el "Contrato").

El día 12 de septiembre de 2018, se celebró un acuerdo de cesión de crédito donde, Tower Funding LLC, cedió sus derechos y obligaciones del Contrato a favor de ECUADOR SHAREHOLDER, LLC.

Posteriormente, el día 25 de septiembre de 2018 entre ECUADOR SHAREHOLDER, LLC cedió todos los derechos y obligaciones del Contrato a favor de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.

El Presidente mociona que se acepte la cesión del Contrato a favor de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., monto que asciende a US\$20'526.650,97 y que sea contabilizado en la cuenta denominada "Aportes para futura capitalización" de la compañía.

Los accionistas, por unanimidad, aprueban la cesión del Contrato a favor de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. y aprueban unánimemente que se registre dicha cesión como aporte para futura capitalización. De igual forma, los accionistas unánimemente autorizan al Gerente General y al Gerente Local para que, individualmente, realicen los asientos contables respectivos.

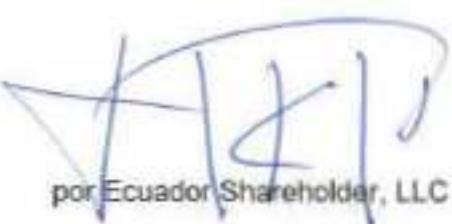
7

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 14:20.


Presidente Ad-Hoc


Secretario Ad-Hoc


por Ecuador Shareholder, LLC


por Ecuador Shareholder II, LLC

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE "SBA Torres Ecuador SBAEC S.A."

Quito, 29 de abril de 2019

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la Compañía **"SBA Torres Ecuador SBAEC S.A."**, correspondiente al ejercicio económico 2018.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas impuestas.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Empresa.
3. El resultado del ejercicio económico refleja una utilidad de USD 168,230.92, lo cual representa una mejor posición en este año frente a la autoridad tributaria y de compañías.
4. De la revisión a los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada accionista.
5. En lo relativo al ámbito laboral se contrató por sobre mis capacidades de firma de contratos, al gerente de proyectos Fernando Muñoz que pido ratificar.
6. En lo relativo al ámbito administrativo debo informar que se firmaron 15 extensiones de contratos de arrendamiento con propietarios, las mismas que por los montos creo conveniente la ratificación por la junta de accionistas, estos son: EC55568-B, EC68072-A, EC54918-B, EC68074-A, EC68630-A, EC55546-B, EC76827-B, EC68019-R, EC55545-B, EC68068-R, EC77025-B, EC68062-A, EC55126-B, EC76824-B, EC55530-B.
7. La compañía ha cumplido las leyes de propiedad intelectual que le son aplicables.
8. Finalmente, pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión.

Atentamente,



Don Julio César Hidalgo Sánchez
Gerente Local

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.**

En Quito, a 29 de marzo de 2019, a las 10:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Naciones Unidas E6-99 y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Oficina 702, Quito, Ecuador; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones
Ecuador Shareholder, LLC Representada por José María Gordillo Morales	18'235.785
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por José María Gordillo Morales	1

En estas circunstancias, se procede a dejar constancia que se encuentran presentes y representados el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar, como orden del día, el siguiente:

1. Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, sus anexos, informes de administradores, comisario y auditor externo.
2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2018.
3. Aprobación y designación de comisario.
4. Aprobación y designación de auditor externo.
5. Resolución sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre aumento de capital.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor José María Gordillo Morales y como Secretario Ad-Hoc a la señorita Geovanna Osorio Schettini. El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, sus anexos, informes de administradores, comisario y auditor externo.

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día: conocimiento y resolución acerca de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, sus anexos, informes

de administradores, comisario y auditor externo. El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura de los documentos mencionados, luego de lo cual son aprobados por unanimidad los estados financieros, informe de administradores, informe de Comisario.

2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2018.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2018. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien indica a la Junta que como resultado del ejercicio económico 2018, la compañía ha generado US\$192,292.53 (Ciento noventa y dos mil doscientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos).

3. Designación del Comisario.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del dia, la designación de Comisario para el análisis del ejercicio 2019, para lo cual el Presidente propone se designe al señor **ingeniero Luis Moreano Ordoñez, de la empresa Ordoñez & Arévalo Asociados Cia. Ltda.**, como Comisario Principal. La Junta aprueba la moción por unanimidad.

4. Designación de Auditor Externo:

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del dia. El Presidente Ad-Hoc sugiere la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2019. La Junta por unanimidad aprueba la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2019.

5. Resolución sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2018

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del dia, esto es la resolución sobre la repartición de utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2018. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc e indica que durante el año 2018 la compañía generó US\$192,292.53 (Ciento noventa y dos mil doscientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos) de utilidad antes del cálculo de la participación laboral y del impuesto a la renta, por lo cual propone que dicha utilidad se atribuya de la siguiente manera:

Utilidad del Ejercicio	192,292.53
(-) Participación Laboral	28,843.88
(-) Impuesto a la Renta	4,782.27
Utilidad de Libre disposición	168,230.92

La junta aprueba la distribución de utilidad propuesta, por unanimidad.

6. Conocer y decidir sobre aumento de capital

Se pasa a tratar el sexto y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien manifiesta la necesidad de capitalizar los aportes realizados por el accionista Ecuador Shareholder, LLC., por un monto total de US\$26,948,275.37 (Veinte y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos), registrados en la compañía SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., en la cuenta contable de "aporte futura capitalización", a través de la figura de compensación de créditos.

Sobre este punto, la accionista Ecuador Shareholder II, LLC manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista Ecuador Shareholder, LLC. Suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene en la compañía.

Por consiguiente, la junta por unanimidad aprueba lo siguiente:

- Aprobar el aumento de capital social de la compañía por compensación de créditos, en la suma de US\$26,948,275.37 (Veinte y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos), conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el capital en la suma de US\$43,184,060 (Cuarenta y tres millones ciento ochenta y cuatro mil sesenta Dólares de los Estados Unidos de América).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del derecho a aportar que le asiste al accionista Ecuador Shareholder II, LLC. En base a ello, se realizan reajustes en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de compensación de créditos:

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital Actual	Capital Nuevo
1	SE-Q-00004865	ECUADOR SHAREHOLDER II, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1	1
2	SE-Q-00004866	ECUADOR SHAREHOLDER, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	16'235.785	43,184,060

- b. Reformar el artículo cuarto de los estatutos de la Compañía de la siguiente manera: Artículo Cuarto: CAPITAL: El capital de la compañía es de US\$43,184,060 (Cuarenta y tres millones ciento ochenta y cuatro mil sesenta Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en cuarenta y tres millones ciento ochenta y cuatro mil sesenta (43,184,060) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.
- c. Autorizar al Gerente Local, Julio César Hidalgo Sánchez o a quien éste designe, para que suscriba las escrituras correspondientes y realice todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente junta.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

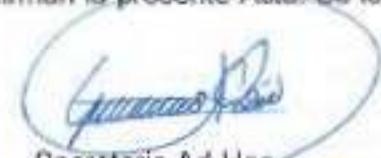
Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 11:30.



Presidente Ad-Hoc



por Ecuador Shareholder, LLC



Secretario Ad-Hoc



por Ecuador Shareholder II, LLC